EMPRESA ECONOMICA
DE
GRAFICA ESCOLAR S. A
-DIRECCION SOCIAL-
San Miguel, núm. 188. LEON. GTO.

propicio para la agricultura, como lo demuestran las abundantes producciones de maiz, trigo, cebada, frijol, etc. que se cosechan en las haciendas de Ibarrilla, Sta. Ana del Conde, la Sandía, Sta. Rosa y otras.

En cuanto á las producciones metálicas, el estaño, la plata y el fierro se benefician en pequeña escala, pues las minas que los producen, y situadas por el rumbo del Gigante y Comanja, son de poca importancia, ó no están debidamente explotadas.

***

Lo que florece es la industria manufacturera y fabril de la Cabecera: causa verdadero entusiasmo y no sé qué placer inexplicable, transitar en horas extraordinarias por las calles de la ciudad, sobre todo por las de los barrios. El ruido del martillo que con golpe soberano y rudo vence sobre el yunque del trabajo

EXTRACTO VEGETAL ANTIDIABETICO
PREPARADO POR
L. F. JIMENEZ.
¡CURACION DE LA DIABETES SIN ABSTENCION COMPLETA DE AZUCAR Y FECULAS!
¡UNICO QUE IMPIDE LA APARICION DE TUMORES EN LOS DIABETICOS!
El éxito alcanzado por este nuevo remedio vegetal, es debido á las numerosas curaciones obtenidas desde que se dió á conocer al público, sin fallar ni en los casos inveterados de esta rebelde enfermedad.
Usese para que se aprecie su eficacia.
Depósito Central: BOTICA DE LA CONDESA, LEON. GTO MEXICO
De venta en Droguerías y Boticas.

al indomable metal; el ruido de las máquinas de hilados, cuyo ritmo acompasado y constante, demuestra la perseverancia del obrero leonès, que pretende escapar de las garras de la miseria; el rodar constante de las màquinas de coser, el silvato de los grandes talleres de fundición, de tejidos de lana, de algodón, de los molinos de harina, todo, todo en fin, contribuye á difundir por la ciudad ese himno, esa melodía avasalladora y enérgica del trabajo, que atestigua la lucha triunfante de la inteligencia sobre los batalladores elementos de la naturaleza, verdugo y madre.

Si comparamos nuestra ciudad con las más importantes capitales europeas, segùn las descripciones que de ellas nos hacen, es indudable que se notará gran diferencia en cuanto á la belleza de sus calles, paseos y monumentos; pero no pasa esto cuando la consideramos con relación à Puebla, Guadalajara y otras, porque en este caso, León figura con ventaja entre las màs hermosas, extensas y populosas ciudades de la República.

Todas sus calles tiradas á cordel, como la Real de Guanajuato, la de Lagos,

Angeles, Condesa y otras; sus pintorescos paseos, como el parque Manuel González, ò hermosos como la Calzada en qne termina la calle de Guanajuato; sus jardines públicos, como el de la Plaza de la Contsitución, el del Barrio de Arriba, Sn. Juan de Dios, Sn. Miguel y los del Coecillo; sus mercados, como el Hidalgo, el de la Soledad; sus magníficos templos, como la Catedral, el Santuario de Guadalupe, la Parroquia del Sagrario, el Lourdes, los Angeles; sus edificios, como el Palacio Municipal, la Escuela Modelo "Porfirio Diáz", la nueva Carcel, el Teatro Doblado, la casa comercial de Martínez y Madrazo y la de Las Tullerías que está por terminarse, contribuyen á dar á la ciudad un aspecto agradable, pintoresco y animado.

La ignorancia es uno de los factores más poderosos del atraso de los pueblos.

Pues bien, León en este sentido, pronto verà que la ilustración cunda, como por ensalmo, entre sus hijos.

Además de los dos Colegios de Instrucción Secundaria, el Gobierno Civil y el Eclesiástico sostienen magníficos establecimientos de primeras letras á los que concurren millares de niños de ambos sexos.

Si, como se dice, se introduce à la ciudad la fuerza electromotriz del Duero, las ventajas que se obtengan serán incalculables. El alumbrado público que, hoy por hoy, es muy deficiente, será reemplazado por otro de excelentes cualidades, tanto por su intensidad y baratura, como por la gran extensiòn que podrá darse al circuito; los establecimientos fabriles que se mueven por medio de máquinas de vapor, substituirán éstas por aparatos eléctricos de mayor intensidad motriz, y no será remoto que con el trascurso del tiempo, la mayor parte de las principales calles y paseos, así como la estaciòn del F.C.C.M. que se encuentran unidas á la Plaza de la Constitución por líneas de tranvías de tracción animal, se vean recorridas por elegantes coches eléctricos.

Posiciòn geográfica de LEON:
Latitud Norte: 21° 07' 23".
Longitud occidental del meridiano de México: 2° 22' 37".
Está á 1798 metros sobre el nivel del mar.

Por el F.C.C. Mexicano dista de la Capital de la Repùblica 416 klms., y 56 de la ciudad de Guanajuato.

"LA MEXICANA."

COMPAÑIA ANONIMA NACIONAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

FUNDADA EL AÑO DE 1888.

Agencia General del Estado

DE GUANAJUATO.

PACHECOS 17. LEON. APARTADO-54

"SEGURO INDUSTRIAL."

Por $ 100 á $ 500.

CUOTAS MODICAS.

FACILES PAGOS.

Por Semanas, Quincenas ó Meses.

Juan N. Campos,
AGENTE GENERAL.

EL SIGLO XIX.
Gran Tienda de Abarrotes Extranjeros y del País.
Luis Gaona Sucs.
Plaza Principal Núms. 2 y 3.
(FRENTE A LA PARROQUIA.)
LEON, GUANAJUATO.

EFEMERIDES

1551

Los soldados de Pedro Almìndez Chirinos, que conducían para México los tributos de Zacatecas, Guadalajara, Lagos y Comanja, pasaron por el lugar que ocupa la poblaciòn y le llamaron Valle de Señora.

1575

12 de diciembre.—El cuarto Virrey de Nueva España, D. Martìn Enríquez de Almanza, expide el mandamiento al Re. al Consejero de S.M. y Alcalde de Corte, Dr. Dn. Juan José Orozco, para que venga al Valle de Señora à fundar la población, anotándole que si llega á 100 el número de vecinos que se obliguen á vivir en ella durante 10 años, le dé el título de CIUDAD, y si sòlo hubiere 50, el de VILLA.

1576.

16 de enero.—Ante el Escribano público Miguel de Arévalo, el Alcalde de Corte, Dr. Dn. Juan José de Orozco, se dirije á la estancia de la Cieneguilla para de allí pasar al Valle de Señora, al lugar de la población.

VIERNES 20 DE ENERO.—El Consejero Real de S. M., Dr. D. Juan Josè de Orozco, con más de 50 vecinos, funda la VILLA DE LEON, mandando trazar una plaza de 360 pies en cuadra, 24 cuadras de á 6 solares de 60 pasos en cuadra, y entre una y otra cuadra una calle de 35 pies de anchura, egido y demás.

En seguida se procedió á nombrar los funcionarios públicos, saliendo electos como Regidores, Juan Martín de la Rosa, Duarte Jorge, Pedro Gómez y Juan Alonso de Torres; como Alcaldes, Antonio Rodríguez de Lugo y Agustín de Chagoya, y como Alguacil Mayor, D. Diego Frausto, que luego fué sustituido por D. Antonio de Silva, por haber tenido un desacato con el Alcalde Agustín de Chagoya.

José D. Rivera.

CLASES DE INSTRUCCION PRIMARIA
A DOMICILIO
Dirigirse á la 3a de Sn. Miguel Nº 83

24 de enero.—Son remitidos al Virrey para su aprobación los nombramientos de Regidores, Alcaldes y Alguacil Mayor.

11 de febrero.—El Virrey Don Martìn Enríquez de Almanza aprueba los nombramientos de los funcionarios mencionados.

29 de marzo.—El Virrey Don Martín Enríquez de Almanza expide el mandamiento para que se amplifique la jurisdicción de la villa.

1582

En este año fué fundado por el Br. D. Alonso Espino el Hospital de Sn. Cosme y Sn. Damián, cercano á la Iglesia Parroquial y administrado por los P.P. Juaninos, quienes al trasladar dicho establecimiento á las orillas de la población (hoy Plaza de Sn. Juan de Dios) lo

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez

titularon de El Espíritu Santo por haber hecho el cambio el día de Pentecostés.

1586

Los chichimecas dieron muerte en el camino de Comanja al Sr. Cura, Br. Dn. Alonso Espino, que celebrò la primera misa el día de la fundaciòn de la ciudad, y que fué el primero que desempeñó el Curato de la Villa, erigido por el Señor Obispo Fr. Jnan de Medina Rincòn.

El mismo Sr. Espino fué el fundador de los pueblos del Coecillo y Sn. Miguel.

1588

20 de julio.—Reunidos los Regidores en Cabildo, acordaron que el Mayordomo de Fábrica diese 20 pesos á D. Simón de Gallarza para que fuera á Valladolid á solicitar un sacerdote, pues desde la muerte del Br. Espino (1586) carecía León de un ministro de la Religiòn.

No hubo clérigo que quisiese venir por fundado temor de exponer su vida, pues los pocos que habìa en el Obispado se intimidaron con el deplorable suceso que puso fin á la del virtuoso Br. Espino.

IMPRENTA Y PAPELERIA.

J. RODRIGUEZ E HIJO.

LEON.

1ª DE GUANAJUATO NÚMERO 3.

APARTADO 42.

MUCHO OJO A LA VUELTA.

LEON,

1ª DE GUANAJUATO, NUM. 3.

APARTADO 42.

EL OBRERO

PERIODICO DE INFORMACION.

PROXIMAMENTE APARECERÁ

DE DOBLES DIMENSIONES AL MISMO PRECIO

DE UN CENTAVO.

50 CS.

LA SUSCRIPCION

POR LA SERIE DE 50 NUMEROS

DENTRO Y FUERA DE LA

CIUDAD.

1589

Simón de Gallarza encontró á los P.P. Franciscanos, quienes despreciando los peligros, se radicaron aquí.

En el año que se anota, el Virrey dispuso que 20 indios de Huango y Huaniqueo (Mich.) ayudasen á la fàbrica del Monasterio de Sn. Francisco.

1652

8 de julio.—D. Jerónimo Sánchez de Aguilar, Notario público del Rey en esta Villa, presencia la publicación de la carta que con fecha 13 de febrero de 1647 el rey D. Felipe III, expide al Comisario General de Jerusalén, Fray Bartolomé Bermejo, para que los escribanos recordasen á los testadores lo grato que son ante los ojos de Dios las limosnas que se donaban á los religiosos de los Santos lugares, quienes eran perseguidos por los turcos.

1712

2 de marzo.—Por diligencia que practicó el Oidor D. Francisco de Valenzuela Venegas, hasta esta fecha se expidiò el título de VILLA á la población.

1716

26 de junio.—En esta fecha se cerrò uno de los arcos torales del templo de S. Juan del Coecillo, que posteriormente se erigiò en Parroquia.

1730

El padre D. Nicolás de Aguilar, que trabajaba con ahinco porque se fundase en León una casa de Jesuitas, ofrece al Provincial con este objeto, sitio para la iglesia y colegio, $50,000 para fàbrica, 300 marcos de plata para su adorno y, para la manutención de los sujetos, las haciendas de Loza de Arriba, Loza de Abajo, la de la Hoya ó Joya y la del Sitio de Sn. Ignacio.

1731

16 de mayo.—Con aprobación del señor Marquez de Casafuerte y del Ilmo. Señor Escalona y Calatayud, Obispo de Michoacàn, se dió posesiòn de las fincas á la Compañía de Jesús, para que, mientras se ocurría á Roma y á Madrid solicitando las licencias de fundaciòn, establecieran un hospicio con dos ó tres sacerdotes.

8 de julio.—Entraron á la Villa los P. P. Jesuitas Manuel Alvarez de Lara, superior del hospicio y Manuel Rubio, con el hermano Francisco Arriaga.

1732.

2 de julio.-Día de imperecedero recuerdo para los hijos de León. Procedente de la isla de Sicilia, -Italia- llegó á la población el cuadro que representa la Imagen de la Madre Sma. de la Luz, regalo hecho por Fr. José M. Genovesse, y que en suerte tocó á la Ciudad.

1744

Pocos años después de su llegada, los Jesuitas se retiraron por la decadencia de las fincas dotales. No fué larga su ausencia, pues como muchos vecinos se comprometieron á mantenerlos mientras mejoraba el estado de las haciendas y se pagaban las deudas contraídas, regresaron en el año que se anota, procediendo luego á la construcción del templo cono-

cido con el nombre de Compañia Vieja ó Santa Escuela.

1747

8 de diciembre.—Se expide la cédula real de fundación para el establecimiento de la Compañía de Jesús en esta Villa.

1756

4 de enero.—Después de la misa conventual, por voz de Juan Baptista, indio ladino que hace de pregonero, y al son de caja tañida, fueron publicadas las reales órdenes relativas á la extinción de bebidas alcohólicas y sus fábricas.

1760

Los Jesuitas emprendieron la construcciòn de la Compañía Nueva que el Ilmo. Sr. Dr. D. José María de Jesús Diez de Sollano y Dávalos erigió después en Catedral.

1765

Se terminò uno de los arcos torales que sostienen la cúpula del templo de San Juan de Dios.

Se publica un bando por orden del

LA GRAN BARATA

JOSE LEYARISTI

Portal Guerrero Núm. 12. Apartado Núm. 1.

LEON, GTO. MEX.

Completo surtido de sillas para montar, de gran lujo, entrefinas y corrientes, Chaparreras, Cabezadas, Riendas, Bozalillos, Cuartas, Manoplas, Fundas para pistola, Manillas y Reatas para lazar, Espuelas, Frenos, Sombreros de palma, Petacas de viaje, NAVAJAS PARA GALLO, CALZADO FINO Y CORRIENTE.

Espuelas y herrajes de Amozoc. *Trajes de Gamuza.*

INTERESANTE A LAS MUJERES QUE SUFREN.

LA

CASA DE SALUD

DE LEON

2a. de San Miguel Núms. 37 y 39.

LEON, GTO.

Tiene la honra de ofrecer los servicios profesionales de la Dra.

Margarita G. de Cartwright

de la facultad de Chicago, especialista en las ENFERMEDADES DE LA CINTURA Con nuestros aparatos de electricidad, aire caliente, y respiratorios, por los cuales se aplica disutamente el remedio á la enfermedad, podemos alcanzar resultados muy favorables en los casos de DIABETES, REUMATISMO, TUMORES, CÁNCER, etc.

Hay tratamientos especiales para los niños raquíticos.

HORAS DE CONSULTA: DE 9. a. m. á 1. p. m. Visitas á Domicilio en la tarde, pero en casos urgentes á cualquiera hora. TELEFONO 99.

Presidente y Alcaldes del Crimen de la Real Audiencia de Nueva España, en que se pena á todo el que infiera á otra persona una herida leve, con 50 azotes la primera vez, 100 la segunda y prisión además de pagar costas y curación del herido.

1767

Los Franciscanos abandonan esta población, en la que habían luchado durante tantos años por la difusión de la fé, la instrucción y la moralidad.

Hicieron la Iglesia (Parroquia actual) y el Convento (hoy Seminario), y dejaron en el templo, entre otros muchos adornos, una lámpara de 160 marcos y una custodia con 156 diamantes.

Levantaron la Iglesia de la Tercera Orden. Fundaron diez cofradías, siendo la principal la de S. Felipe de Jesús, que tenía por reliquia un hueso del Protomártir, que parece fragmento del radio.

EN EL LARGO PERIODO DE DOS SIGLOS, LOS FRANCISCANOS NO CONSIGNARON SUCESO ALGUNO PARTICULAR, sin duda porque "empeñados en hacer no trataban de escribir."

21 de junio.—En este día fueron ex-

pulsados los religiosos de la Compañía de Jesús, en cumplimiento de la ley dada por Carlos III y ejecutada en Nueva España por el Virrey D. Carlos Francisco de Croix. Formaban la residencia de León cinco sacerdotes, un escolar y un coadjutor.

1768

28 de noviembre.—Se publica en la Villa la orden del Virrey de Croix, prohibiendo á los coheteros y demás personas la fabricación de la pólvora, so pena de sufrir hasta 4 años de destierro y $1000 de multa la primera vez.

1769

21 de abril.—Juan de Dios Baptista, indio ladino, leyó en este día al pueblo en lengua castellana, la disposición de Carlos III, por la cual se prohibía terminantemente la enseñanza científica religiosa según las doctrinas consignadas en cualquiera de las obras escritas por los P.P. Jesuitas.

22 de abril.—El pregonero Juan Baptista dió á conocer al pueblo el decreto de Carlos III por el cual se permitía á las autoridades seculares extraer de los

templos à los culpables que después de cometer un crimen se refugiasen en ellos.

1º de mayo.—Por orden del Virrey Francisco de Croix se castigará con 5 años de prisión en la Habana al español que ayude ò facilite la deserción de algún soldado. Si el que ayuda es indio, se le darán además de los 5 años de prisión, 200 palos. Las mujeres sufriràn 5 años de destierro.

1770

9 de septiembre.—Se publicaron por bando el superior despacho y cédula real dada por Carlos III en San Lorenzo el 18 de octubre de 1767, ordenando que cualquier regular de la compañía de Jesús que vuelva á los Reinos sin su previo permiso, incurra en la pena de muerte siendo lego y en la de reclusión perpetua si fuere ordenado, y señalando otros castigos para los protectores de los religiosos expulsados.

1771

Se publica la ley de Correos y Estafeta, expedida por el Virrey Bucarelli, el 10 de diciembre.

1777

El Curato de Leòn, que desde la muerte del Sr. Espino estuvo á cargo de los religiosos franciscanos, pasó en este año á ser administrado por sacerdotes del clero regular.

6 de agosto.— El Cura Párroco Lic. D. Juan José Moreno, en nombre del Ayuntamiento, ocurre al Ilmo. Señor D. Juan Ignacio de la Rocha, Obispo de Michoacán, para que apruebe unas constituciones que tenían por objeto excitar y fomentar el culto á la Madre Sma. de la Luz.

Se construyó la Garita del Norte de la Villa.

1779

27 de octubre.—El Cabildo remite un oficio al Sr. Cura Lic. D. Juan José Moreno para que certifique el número de habitantes que hay en la población, con objeto de solicitar del Virrey D. Martín de Mayorga el título de CIUDAD para la Villa.

30 de octubre.—El Sr. Cura Moreno contesta al Cabildo certificando que el

GRAN HOTEL GUERRA

FRENTE AL MERCADO HIDALGO

El primero del Estado de Guanajuato

Ofrece todas ventajas de comodidad é higiene que pudieran desearse.

Su moviliario es enteramente nuevo y de suprema manufactura.

Magnífico Restaurant

PREFERENTEMENTE ATENDIDO

CORRECTO Y ESMERADO SERVICIO

MORALIDAD Y ORDEN

☞ *Se llama la atención del público sobre la notoria comodidad que las tarifas presentan.*

PROPIETARIO,

Anacleto E. Guerra.

Leo Fleishman & Co.
Fabricantes de Aguas Minerales y Gaseosas.
FABRICAS EN
Durango, * Torreón, * León
y Tehuacán.
UN GRAN DEPOSITO DE LAS FAMOSAS AGUAS DE TEHUACAN,
DE LOS MANANTIALES DE SAN LORENZO,
En todas las Fábricas de esta Compañía.
Ginger Ale, Iron Brew, Limette Fizz, Koko Kola,

número de habitantes era 6,338. (1)

20. de noviembre.—El Cabildo y demás autoridades de la Villa se dirijen al Virrey D. Martín de Mayorga, solicitando el título de CIUDAD para la Villa.

El año anterior (1778) el Sr. D. Juan Antonio Alegre y Agreda, Ministro honorario de Provincia, fundò en esta Villa la Real Aduana principal.

1782

9 de noviembre.—Por cédula procedente de la capital del Virreinato, y fechada el 21 de octubre, se ordena á las autoridades de la Villa que depositen en las Cajas Reales el producto de la venta de toda clase de bienes mostrencos.

1783

La población de León en este año era de 331 vecinos españoles y 1225 de todas castas, esto es, 1556 habitantes. (2)

1789

14 de noviembre.—Los habitantes de la población observan por primera vez la aparición de una aurora boreal, hermoso meteoro, raro en nuestras latitudes, y que

(1 y 2) Datos del Sr. Cura Moreno.

abarcò gran extensión en el cielo del Continente americano.

1803

14 de septiembre.—Sufre la Villa la primera inundaciòn de que se tiene noticia, no siendo de tan fatales consecuencias como la que experimentó años después.

1808

19 de marzo.—Recibe las òrdenes sacerdotales en Puebla el Sr. Diácono D. Ignacio Aguado, benefactor futuro de esta ciudad.

Se terminò el templo de los Angeles, siendo construido á expensas de Dña. María Ana Caballero de Acuña Pérez Quintana.

En el mismo año se reformó la Garita Norte de la población.

1810

22 de septiembre.—El Intendente D. José Antonio Riaño dirije una carta al Subdelegado de esta Villa dándole instrucciones para la defensa de ella, en caso de que fuese atacada por los insurgentes.

6 de octubre.—El Subdelegado D. José Ramón de Hoyos y el Capitán de ejército D. José Rafael de Iriarte, expiden un bando prohibiendo que los habitantes falten al respeto à los Jueces, Jefes y Comisionados, y que causen perjuicios à las casas particulares, haciendas y sembrados, pues con motivo del levantamiento del Sr. Hidalgo se habían insurreccionado los habitantes de la Villa.

8 de octubre.—El Sr. Hidalgo dirije de Guanajuato al Ayuntamiento de esta Villa un oficio manifestándole qne en acuerdo celebrado el dìa que se anota, y de conformidad con el Ayuntamiento y Alcaldes de la misma Ciudad, ha nombrado Intendente, Corregidor y Comandante de las Armas de la Provincia, al Sr. Brigadier D. José Francisco Gòmez, debièndosele reconocer como tal.

10 de octubre.—Como el Tribunal de la Inquisición y el Obispo de Morelia fulminaran excomunión mayor contra todos los insurgentes, el Sr. Hidalgo prohibió hasta con la pena de muerte, por su Delegado el Sr. Francisco Gómez, de Guanajuato, que se fijaran en público los documentos de la excomuniòn.

En la misma fecha, del Cuartel Gral. de Salamanca el Sr Hidalgo contesta al Ayuntamiento de este lugar, ordenándole que levante dos compañías para defensa de la plaza, y que para proveerse de cobre para la fundiciòn de cañones, recurra al Coronel del Regimiento de Guanajuato, D. Bernardino Chico Liñán; remitiendo para ayuda de los gastos, $300 y que á la conclusiòn de la obra, ordenará qué Ramo deba hacer el pago.

21 de octubre.—Don José Mariano de Robles, de Guanajuato, manda pedir al Justicia Mayor de la Villa el cobre existente en las Oficinas pùblicas, para la acuñación de moneda en la casa que estableció el Sr. Hidalgo.

24 de octubre.—El Sr. José Francisco Gómez, de Guanajuato, comunica á las Autoridades de esta Villa que en el Pueblo de Acámbaro, el 22 del corriente, fué nombrado el Sr. Hidalgo Generalísimo de todas las Américas; Allende Capitán Gral. y Teniente Gral. à D. Juan Aldama.

14 de noviembre.—Encontrándose en Guanajuato el Sr. Capitàn Gral. D. Ignacio Allende, comunica á las Autoridades de este lugar tomen todas las pro-

Droguería Francesa.
HUG & REDON
LEON.—CALLE DE LA CONDESA NUMERO 14.—LEON.
Drogas, Productos, Químicos Medicinas de Patente.
Perfumería y Tlapalería.
UNICO DEPOSITO EN LA REPUBLICA
DE LAS
Píldoras Plateadas á la Lecitina de Lagasse.

José Flores Elizalde.
Comerciante y Comisionista,
Condesa Núm. 7. Apartado Núm. 63. LEON, Gto.

Agencia exclusiva para la venta del afamado alcohol
"La Aurora"
y del exquisito tequila, marca:
"Viuda de Martínez"
los mejores del País.

Depósito de azúcar, arroz, piloncillo, sal, aceites, &, &.
Compra y venta de toda clase de artículos del País y extrangeros, por cuenta agena.
Agencia para la venta de
PIANOS, ARMONIOS Y MAQUINAS DE ESCRIBIR
DE TODAS MARCAS A PRECIOS CONVENCIONALES
Agente de la Compañía de Seguros "LA NACIONAL."

videncias para reunir maíz, harinas y ganado de las haciendas inmediatas y remitirlo á aquella capital, prometiendo integrar su importe con plata que se acuñe en la Casa de Moneda.

17 de noviembre.—Allende, dada la carestía de víveres, hace más apremiante la orden anterior.

Diciembre.—Llega el Brigadier Don Félix María Calleja del Rey, hospedándose en la casa de Don Julián Obregón, sita en el cruzamiento de las calles del Progreso y Pachecos.

Según los cálculos practicados en este año, León contaba con más de 18 000 habitantes.

1811

11 de diciembre.—D. Manuel Gutiérrez de la Concha, nombrado por D. Félix María Calleja Subdelegado en esta Villa, comunica por circular, que firman de conformidad los hacendados de Sta. Ana, la Sandía, Pompa, etc. que no permitan à los insurgentes el tránsito por sus terrenos.

Se publica en esta localidad el bando expedido en Guanajuato el 28 de sep-